COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 14/2011
ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MEDICOS

Por el presente documento la firma **VIPAL S. A.**, con RUC **80019247-8**, representada en este acto por la **Sra. GLADYS NOGUERA DE ROJAS**, con Cedula de Identidad Nº **396.957** (llamada en adelante El Proveedor) y la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 (UOC 1) COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION (llamada en adelante El Contratante), representada para este acto por el Señor Comandante de las Fuerzas Militares **GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE**, con Cédula de Identidad Nº **2.268.595,** convienen en ampliar al contrato de provisión de Bienes, que conforme ha sido llamado por Licitación Pública Nacional Nº 05/2011 por Subasta a la Baja Electrónica para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MEDICOS**, que sometidos a las cláusulas y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: Documentos de la Ampliación del Contrato.

a) Contrato Nº 141 de Bienes y/o Servicios de fecha 02 de Diciembre de 2011.-
b) El presente texto de ampliación de Contrato;
c) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente;
d) Cuadro de Adjudicación de Ofertas;
e) Resolución Nº 283 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 30 de Noviembre de 2011, por la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 24 para la **"Adquisición de Equipos e Instrumentales Médicos"** y autoriza la suscripción de contrato;
f) Resolución Nº 305 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 16 de Diciembre de 2011, que autoriza la presente Ampliación de Contrato.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y éstas se obligan a respetarlos.
En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.
Si las condiciones generales de la presente ampliación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato, serán de ningún valor.

Cláusula Segunda: Precio de la Ampliación del Contrato.
El precio total de la ampliación del Contrato es de **Gs. 1.029.000.000.- (Guaraníes Un Mil Veinte y Nueve Millones)**, que será abonado por El Contratante en las formas y plazos establecidos originalmente en el Contrato.

Cláusula Tercera: Cantidades ampliadas en base a la solicitud de ampliación elevada por el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, las cuales no se encontraban contemplados en el llamado a contratación inicial, pero imprescindibles para el desarrollo normal de las actividades.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROC.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	41111808-004	Maquina Rayos X Arco en C	General Electric	China	Unidad	Unidad	1	349.000.000	349.000.000
4	42272504-002	Equipo de Anestesia con monitor	General Electric	USA	Unidad	Unidad	2	340.000.000	680.000.000
TOTAL AMPLIADO									**1.029.000.000**

Vipal S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS F.F.MM.
COMANDANCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 14/2011
ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MEDICOS

Cláusula Cuarta: Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente ampliación de contrato y de las cláusulas establecidas. Conforme ambas partes, lo firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...19.días del mes de Diciembre del año dos mil once, quedando una copia en poder de cada una.

SRA. GLADYS NOGUERA DE ROJAS
Representante Legal
PROVEEDOR
Vinal S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF. AA.
COMANDANCIA

GRAL. EJ. FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
Comandante de las Fuerzas Militares
CONTRATANTE